



CAMPEONATO SALTO SUELTO 2024

Reglamento General

1° - Los caballos deberán contar con registro formal y acreditado en AAFE. Para todos aquellos ejemplares que tengan otro registro de origen, nacional o internacional, deberán previamente tramitar la inscripción en AAFE.

2° - Categoría "I", para los nacidos del 01/07/2021 al 31/03/2022.
Categoría "II", para los nacidos del 01/07/2020 al 30/06/2021.

3° - El Campeonato se disputara en el marco de la Exposición Nuestros Caballos 2024, en el Predio Rural de Palermo y se llevara a cabo el día Viernes 1° de Marzo. Las inscripciones serán hechas por los propietarios o sus representantes hasta el 23 de Febrero declarando nombre y N° AAFE del caballo y pagarán la inscripción de \$ 30.000.-. **(No se aceptaran inscripciones fuera de término Sin Excepción).**

4° - Los premios en efectivo ascienden a \$ **600.000.-** y su distribución será informada oportunamente.
Asimismo. Se entregara manta y cucardas a los ganadores.

5° - El jurado estará compuesto por entre 3 y 5 miembros representativos de la actividad hípica o de la cría, dos de los cuales deberán ser preferentemente jurados nacionales o regionales acreditados por la AAFE. En caso de empate se definirá según quien haya sacado mayor puntaje en el coeficiente **a**, luego **b** y así sucesivamente.

6° - Las condiciones bajo las que se debe hacer la jura de las **CATEGORIAS "I" y "II"** se detallan a continuación y deberán informarse a los expositores, el jurado y los interesados.

a) Traslado y Potencia:	Coef. 2,5	(Puntuación del 1 al 10)
b) Técnica:	Coef. 2.5	(Puntuación del 1 al 10)
c) Movimientos:	Coef. 2	(Puntuación del 1 al 10)
d) Predisposición:	Coef. 2	(Puntuación del 1 al 10)
e) Impresión general	Coef 1	(Puntuación del 1 al 10)

7° - El ingreso de los productos en manga será por edad (mayor a menor). El producto será presentado por 2 (dos) personas representantes del caballo (látigo que acompaña el

producto a las vallas y manejo del caballo) y habrá 3 (tres) personas por la AAFE (1 látigo, 1 levanta palos, “distancias caballete-valla, altura y espesor de la valla” 1 steward (este puede estar afuera de la manga) quien controlara los protectores, etc.

8° Los saltos que para todos los casos serán los mismos según las categorías, comprenden un caballete llamativo y vallas, con envite. Las alturas y distancias máximas serán también para todos los productos, las siguientes:

Categoría	“I “	“II “
Altura máxima	0,95 mts.	1,10 mts.
Espesor máximo	1,10 mts.	1,30 mts.
Distancia caballete-valla	6,50 a 7 mts.	7 a 7,50 mts.

La cantidad máxima de saltos que tendrá cada producto es de 8 (ocho).

Es obligatorio el uso de reja (elemento superior 1* plano) en la categoría “II”

Categoría I: Una vuelta en la manga con una cruzada de 0,70 mts.
Dos saltos con Vertical de 0,80 mts.
Dos saltos con Paralelas de 0,80 y 0,80 mts x 0,90 mts.
Dos saltos con Oxers de 0,90 y 0,95 mts. por 1,00 mts
Dos saltos con Paralelas de 0,95 y 0,95 mts. Por 1,10 mts.

Categoría II: Una vuelta en la manga con una cruzada de 0,80 mts.
Dos saltos con Vertical de 0,90 mts.
Dos saltos con Paralela de 0,90 x 0,90 x 1,00 mts.
Dos saltos con Oxers de 1,00 y 1,10 mts. por 1,20 mts.
Dos saltos con paralelas de 1,15 y 1,15 mts. Por 1,30 mts.

9° - La distancia caballete-valla será corregida por la persona representante del caballo, siempre dentro de los límites acordados.

Es motivo de eliminación el salto de las vallas en sentido opuesto sea de forma voluntaria o involuntaria.

No se permitirán protectores de peso ni de presión.

Es facultad del personal de AAFE cualquier modificación y/o eliminación, con el único fin exclusivo de la protección del caballo.

Se recomienda el uso moderado del látigo.

11° - Sanidad, las vigentes al día del concurso.

12° - Todo caballo participante previo su ingreso debe ser controlado su identidad. (N* Chip, Pasaporte AAFE).

13° - Es obligatorio el control de admisión de la sanidad del animal.

14° - La comisión organizadora se reserva el derecho de modificar este reglamento.
